



OFICIO N° 116277
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la deuda generada por los cuatro médicos especialistas que señala, a causa de no haber cumplido la normativa legal referida a la devolución de la formación académica en su respectiva especialidad, ante el Servicio de Salud de O'Higgins, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C43F76CDF62E88B



Valparaíso, 22 de agosto de 2025

OFICIO

De:
Señora Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República

A: Sr
Señor Jaime Gutiérrez Bocaz
Director Servicio Salud O'Higgins

Materia: Solicitud que indica.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, vengo a consultar respecto a una situación denunciada ante esta Diputación. Esta guarda relación a la deuda generada por los cuatro médicos especialistas que se individualizan, por no haber cumplido la normativa legal para devolver la formación académica de su respectiva especialidad.

En ese sentido, queremos consultar la situación de 4 médicos en específico, los cuales son:

1. Javier Contador González, de especialización dermatología.
2. Martín Rivas Ibarra, de especialización en cirugía general.
3. Hernando Acosta Cárdenas, de especialización en obstetricia y ginecología.
4. Miguel Bonilla Figueredo, de especialización en medicina general.

Cabe establecer que estos cuatro profesionales en específico habrían otorgado boletas de garantía por la suma de 25.844 UF, las que en caso de incumplimiento deberían ser cobradas.



Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular.

Marcela Riquelme Aliaga.

Diputada de La República

Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

